

BUIN, 03 NOV 2023

DECRETO TC. N° 452 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 396 de fecha 26 de septiembre de 2023, se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio TC N° 347/2023 y se re-adjudica la licitación pública denominada "Estudio Mecánica de Suelo para Construcción de Nuevas Sedes Vecinales y Equipamientos Comunitarios en Diversos Sectores", al oferente Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada.

3.- El Memorándum N° 1000, de fecha 10 de octubre de 2023, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal complementar el Decreto TC N° 396/2023, debiendo indicarse la cancelación de la Orden de Compra N° 2723-170-SE23.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar, la complementación.

DECRETO.

1.- Complementéese el Decreto Alcaldicio TC N° 396 de fecha 26 de septiembre de 2023, que se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio TC N° 347/2023 y se re-adjudica la licitación pública denominada "Estudio Mecánica de Suelo para Construcción de Nuevas Sedes Vecinales y Equipamientos Comunitarios en Diversos Sectores", al oferente Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada. En el sentido de incluir lo siguiente:

"12.- Instrúyase la cancelación de la Orden de Compra N° 2723-170-SE23 emitida a través del portal de www.mercadopublico.cl de fecha 21 de agosto de 2023, enviada al proveedor Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada por un monto total de \$7.000.000.-".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

